

REGIÓN PATAGONIA. Convocatoria de Sostenimiento de Producciones Teatrales dirigida a grupos que hayan recibido subsidios para Producción de obra, Incentivo al Estreno, Gira o Dramaturgia Regional entre agosto 2016 y agosto 2018.

La Convocatoria estará vigente desde el 1 de junio al 12 inclusive.

Se convoca a inscripción a los espectáculos en cartel que NO recibieron aporte del Plan Podesta en ninguna de sus etapas anteriores y que se encuentran encuadradas en las siguientes especificaciones:

1. Obras que recibieron subsidio de producción de obra entre agosto 2016 y agosto 2018.-
2. Obras que recibieron subsidio de Incentivo al estreno entre agosto 2016 y agosto 2018.
3. Obras que recibieron subsidio de Gira entre agosto 2016 y agosto 2018.
4. Obras que recibieron subsidio de Dramaturgia Regional entre agosto 2016 y agosto 2018.-

Condiciones para la inscripción:

- Tener residencia de 2 (dos) años en la provincia donde se inscribe
- No estar inhabilitados por el INT o deber rendiciones por la obra en la que se inscriben
- Certificar un mínimo de tres (3) funciones en al año 2019
- No haber recibido por la misma obra aporte de los planes Podesta anteriores
- Contar con la autorización del autor
- Asumir el compromiso de coordinar con la Representación Provincial, una función gratuita en lugar y fecha a convenir, una vez normalizada la posibilidad de realizar funciones
- Contar al momento de la inscripción con monotributo y factura para rendir el aporte
- Contar con cuenta bancaria con alta beneficiaria para el depósito del mismo y Registro Digital en el INT para percibir el aporte.

Información a tener en cuenta para la carga de datos en la inscripción de las Convocatorias de sostenimiento de producciones Teatrales. Contingencia COVID-2019 –

Los archivos que deberán tener digitalizados para realizar la inscripción son:

- Autorización de Autor al día o nota de compromiso de renovarla en caso de estar vencida.
- Certificaciones que acredite funciones:
Un mínimo de tres (3) funciones realizadas en 2019

Los archivos que se podrán adjuntar deberán ser en formato PDF o JPG, en el caso de nómina de integrantes podrá ser también en planilla de Excel.

Los datos solicitados de cada integrante serán los siguientes.

Nombre y Apellido	DNI	MAIL	ROL

Los roles no actorales no podrá superar el máximo de tres (3) personas en ningún caso, en el caso de que la dirección esté a cargo de una actriz o actor se considerará un máximo de dos (2) personas.

El o la responsable de cobro deberán estar al día con su situación impositiva lo cual será constatado mediante la Constancia de CUIT y contar con factura digital para rendir el aporte.

Para poder percibir el aporte será necesario la tramitación de un "Alta Beneficiaria" esta documentación es indispensable para que se pueda depositar el dinero en la cuenta bancaria del o la responsable de cobro.

En caso de no contar con el alta mencionada está será tramitada a través de la representación provincial correspondiente.

- chubut@inteatro.gob.ar
- lapampa@inteatro.gob.ar
- neuquen@inteatro.gob.ar
- rionegro@inteatro.gob.ar
- santacruz@inteatro.gob.ar
- tdelfuego@inteatro.gob.ar

Cualquier consulta o inconveniente por favor escribir al mail correspondiente a cada representación provincial.